



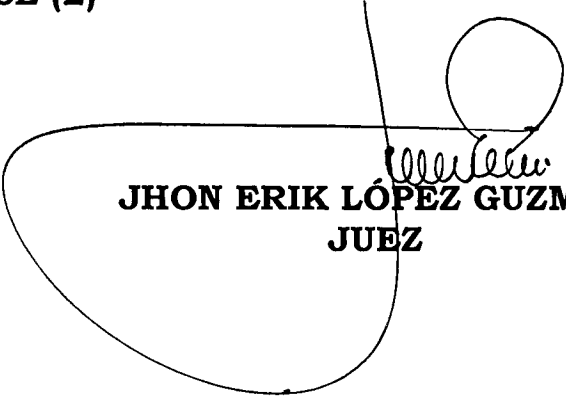
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No. 2013-804

Bogotá, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Bajo los apremios del artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona el auto del 15 de junio de 2018, en el sentido de reconocer personería al **Dr. JOSÉ MARÍA MEDINA ARTEAGA** como apoderado de la sociedad **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, en los mismos términos y para los efectos del poder conferido (fls. 46 y 111 cdno llamamiento de dicha sociedad).

NOTIFIQUESE (2)


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 050 en
el día de hoy 09 OCT 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria